

título de adjudicación. Inscrita al folio 175, libro 99, tomo 638, siendo la finca la número 11.543.

Valor de tasación: 226.710 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

Dado en Negreira a 20 de mayo de 1998.—El Secretario.—44.425.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 486/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor/a Díez Saura, contra don Teodoro Sánchez Sánchez y doña Salvadoria Liébanas Gárate, avenida del País Valenciano, número 95, edificio «Las Cumbres», planta cuarta, izquierda, de Guardamar del Segura, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 914.819 pesetas de principal, más otras 19.367 pesetas de intereses, y la cantidad de 350.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de noviembre de 1998, para la segunda el día 28 de diciembre de 1998 y, en su caso, para la tercera el día 28 de enero de 1999, todas ellas a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/486/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, sur-

tiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.^a

Descripción del bien objeto de subasta

Número 15. Vivienda sita en la cuarta planta alta del edificio en que se integra; tiene la misma entrada, situación, superficie, composición, cuota y linderos que la vivienda descrita en el número 3, es decir, con entrada independiente mediante puerta al rellano de la escalera de la izquierda, según se accede por el zaguán de entrada. Es la de la izquierda de dicho rellano de escalera, según se mira el edificio desde la calle de situación. Tiene una superficie útil de 89 metros 91 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, por la 2.^a, al tomo 1.272, libro 160 de Guardamar del Segura, folio 246, sobre la finca registral número 14.570.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.784.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 21 de julio de 1998.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—48.223.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 504/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díez Saura, contra don Jesús Ramón Pastor Linares, planta bajo D 2.^o, edificio «Díez Picos», sin número, Dehesa de Campoamor (Alicante), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 4.554.686 pesetas de principal, más otras 328.385 pesetas de intereses, y la cantidad de 930.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de noviembre de 1998; para la segunda el día 28 de diciembre de 1998, y, en su caso, para la tercera el día 28 de enero de 1999, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consig-

naciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son número de procedimiento 0186000018/504/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las reseñadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.^a

Bien objeto de subasta

Cuarto. Vivienda en planta baja D, del cuerpo segundo del edificio denominado «Díez Picos», sin número de policía. Situada en la playa de Campoamor, partido del Pilar de la Horadada, término de Orihuela, distribuido en sala de estar, un dormitorio, baño, cocina y terraza de servicio, tiene una superficie de 64 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Al suroeste o frente, la zona de ensanches y ejidos y el cuerpo tercero; al nordeste, el patio descubierto y la tolva receptora de basuras, y al sureste, la escalera y portal de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 463, libro 360 de Orihuela, folio 226, finca número 33.418.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.254.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 21 de julio de 1998.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—44.224.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que trámite con el número 98/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra don César Armando Paredes Chumacero y doña Karen Martina Picasso Kieffer, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera

vez el día 2 de diciembre de 1998; por segunda, el día 13 de enero de 1999, y por tercera, el día 17 de febrero de 1999, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

En el bloque «Y».

1. Número 19.—Apartamento denominado B7), en la segunda planta, se accede a él mediante el portal b) del edificio, mirando desde las zonas comunes; es el segundo contando desde la derecha; tiene una superficie construida de 50 metros 85 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza en su frente, y linda: Izquierda, entrando, apartamento B6 de su planta; derecha, apartamento B8 de su planta, y fondo, terraza del apartamento B2 de la planta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Orihuela (hoy número 2 de Torrevieja), al tomo 1.715, libro 615 de Torrevieja, folio 124, finca 35.822, inscripción primera.

Valor a efectos de primera subasta: 7.440.378 pesetas.

Dado en Orihuela a 27 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario judicial.—44.283.

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial

de Ourense, contra don Ángel González Solla, don Ángel González Vilariño y don Arturo Solla Záptalo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1-983217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta a los ejecutados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica de 5.726 metros cuadrados, sita en Río Limpio, Muiños o Castelo, parroquia de Narahio, San Saturnino, A Coruña, sobre la que hay una vivienda unifamiliar, con un galpón, un molino y un horreo, valorada en 6.615.133 pesetas.

Rústica en el mismo lugar de 5.090 metros cuadrados, valorada en 788.950 pesetas.

Rústica en el mismo lugar de 1.018 metros cuadrados, valorada en 61.080 pesetas.

Rústica en el mismo lugar de 509 metros cuadrados, valorada en 30.540 pesetas.

Dado en Ourense a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—44.162.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 164/1997, promovido por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Serrano y doña Begoña María Sainz Muñoz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de octubre de 1998 y hora de las diez, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.604.950 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de noviembre de 1998, y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de diciembre de 1998, y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 43. Vivienda tipo F, letra B, del piso sexto, o ático, con acceso por la puerta de la derecha, saliendo de la escalera del portal señalado hoy con el número 6 de la calle Río Narcea, de Oviedo. Mide una superficie útil aproximada de 65 metros 14 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios, y visto desde la calle Río Narcea, linda: Frente, su terraza aneja y hueco de la escalera; derecha, vivienda letra A de la misma escalera y planta, ascensor, hueco de escalera y otra vez la vivienda letra A; fondo, ascensor y patio posterior de luces, e izquierda, bienes del señor Lafuente. Anejo de esta vivienda es la terraza situada a su frente sobre la calle Río Narcea, en la misma longitud que la fachada de la vivienda. Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 1,32 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Oviedo al tomo 2.893, libro 2.144, folio 68, finca número 12.142, inscripción tercera.

Dado en Oviedo a 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.213.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 163/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Concepción Zaforteza Guasp, en representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Lucía Mora Barceló, en reclamación de 4.108.700 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número 105 de orden. Apartamento número 4 de la sexta planta alta, con acceso por el pasillo común y las dos escaleras y ascensores, ubicados en los extremos de dicho pasillo y en la parte posterior del edificio Pil. Lari, término de Palma. Tiene